

2 constancias
2018 MAY 15 A 11:42

VILLA RAMÍREZ ALFONSO ARTURO.

VS.

ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS.

JUICIO: GUARDA, y CUSTODIA.

Secretaría: "B"

Exp. Núm.: 118/2018.

JUZGADO
DECIMO NOVENA

C. JUEZA DECIMO NOVENA DE LO FAMILIAR
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Presente.

Acuse

ALBERTO JAVIER LOZA ESPINOSA, en mi calidad de mandatario judicial del actor, y con la personalidad que tengo debidamente acreditada en los autos del juicio citado al rubro; ante Usted, con el debido respeto comparezco para exponer:

Vengo por medio del presente ocurso a entregar a este H. Juzgado, dos constancias psicológicas expedidas por la Psicóloga ISIS ARELY HERNANDEZ CASTRO; una a favor del menor, ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, y la otra a favor del actor, el C. ARTURO VILLA RAMÍREZ. Documentales con las cuales se acredita que actualmente, y desde el día veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, el actor, y su menor hijo se encuentran recibiendo terapia psicológica. (Anexos 1, y 2).

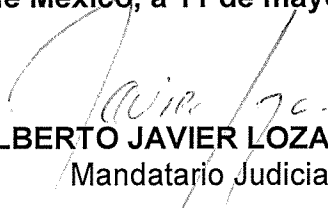
Por lo antes expuesto;

A USTED C. JUEZA DECIMO NOVENA DE LO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO. Atentamente pido:

ÚNICO. Tenerme por presentado en los términos del presente ocurso, entregando a este H. Juzgado, dos constancias psicológicas expedidas por la Psicóloga ISIS ARELY HERNANDEZ CASTRO; una a favor del menor, ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, y la otra a favor del actor, el C. ARTURO VILLA RAMÍREZ.

PROTESTO LO NECESARIO.

Ciudad de México, a 11 de mayo del año 2018.


Lic. ALBERTO JAVIER LOZA ESPINOSA.

Mandatario Judicial.